



ANEXO I – SOLICITUD

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Centro Directivo	INSTITUTO DE LAS MUJERES		
Identificación de la Convocatoria	Subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria, para el año 2026.		
Núm. de B.O.E.		Fecha de publicación en B.O.E.	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SOLICITANTE:

Naturaleza jurídica	
---------------------	--

Rellenar los apartados que correspondan según la naturaleza jurídica:

1) Datos personales persona física:

Nombre y Apellidos		D.N.I. / N.I.E	
Domicilio			
Localidad		Provincia	Código Postal
Teléfono móvil		Teléfono fijo	
Correo electrónico			

2) Datos de entidad solicitante: (entidades de naturaleza jurídica privada sin ánimo de lucro)

Nombre o razón social		N.I.F.	
Domicilio			
Localidad		Provincia	Código Postal
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico		Página web	

Datos persona representante legal de la entidad solicitante:

(Se adjunta la documentación acreditativa de la representación)

Nombre y Apellidos		N.I.F	
Domicilio			
Localidad		Provincia	Código Postal
Teléfono móvil		Teléfono fijo	
Correo electrónico			



DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:

NOTA IMPORTANTE: Todos los campos de este apartado son obligatorios, y los datos aportados deben coincidir en su totalidad con los aportados en el Anexo II, apartado 2.

Denominación del Proyecto			
Importe solicitado			
Periodo de ejecución de la actividad subvencionable			
Fecha de Inicio		Fecha de Fin	

DATOS DE CONTACTO A EFECTO DE NOTIFICACIÓN

PARA PERSONA FÍSICA - ELECCIÓN DE MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

(Marcar casilla con la opción preferida).

Electrónica: La notificación electrónica se practicará:

Precisa firma electrónica.

- A través de la comparecencia en la sede electrónica de la Administración: <https://igualdad.sede.gob.es>

- A través de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú): <https://dehu.redsara.es/>

Las notificaciones electrónicas se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido y se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

Postal:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI/PASAPORTE	
DOMICILIO PARTICULAR			
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	PAÍS
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Notificación electrónica por comparecencia en sede. Precisa certificado electrónico. Obligatorio para personas jurídicas y sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

1.- Acepto, que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano del Instituto de las Mujeres a quien se dirige esta petición, consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. En concreto:

- Consulta de estar al corriente de pagos con la TGSS:

Autoriza No autoriza (1)

- (1) En el supuesto de denegar expresamente la autorización es necesario presentar certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social expedido a efectos de la obtención de subvenciones, y que se halle vigente.

En caso de no otorgar la autorización, debe justificarlo exponiendo los motivos:

- Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias:

Autoriza No autoriza (2)

- (2) En el supuesto de denegar expresamente la autorización es necesario presentar certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias expedido a efectos de la obtención de subvenciones, y que se halle vigente.

En caso de no otorgar la autorización, debe justificarlo exponiendo los motivos:

- Consulta de Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente:

Autoriza No autoriza (3)

- (3) En el supuesto de denegar expresamente la autorización es necesario presentar copia auténtica o que concuerde fielmente con el original del documento que acredite identidad.

2.- Declaro, bajo mi responsabilidad:

- La veracidad de los datos obrantes en esta solicitud.
- Declaro que la persona/entidad reúne todos los requisitos de la convocatoria.
- Adjuntar la documentación exigida en la convocatoria, que es original, o copia que coincide fielmente con el original.



DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Documentos que deben acompañar a la solicitud (Anexo I) de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria:

- Anexo II.- Memoria Explicativa del Proyecto (máximo 14 páginas).
- Anexo III.- Modelo de Declaración Responsable de que la persona física o entidad solicitante acredita los requisitos que se deriven de la presente convocatoria.
- Anexo IV.- Datos Bancarios.

Si la presentación es por sede electrónica, es obligatorio rellenar cada uno de los Anexos, que debe ir firmado de forma individual y con certificado digital de alguna de las autoridades reconocidas como emisoras de tales certificados.

IMPORTANTE: Para personas físicas, si la presentación es por cualquier otro medio que no sea la sede electrónica, es obligatorio presentar el Anexo I correspondiente a la solicitud firmado (con certificado digital si se presenta de manera telemática o con firma manuscrita en el caso de que se presente en papel). **La no presentación del Anexo I Solicitud será motivo de exclusión.**

Además, para persona física:

- Copia auténtica o que concuerde fielmente con el original del documento que acredite identidad (para persona física que no haya prestado consentimiento para la verificación de su identidad).
- Las personas físicas profesionales deberán, en su caso, aportar el Certificado de la Seguridad Social por el Régimen Especial de trabajadores autónomos y, en el caso de tener personas trabajadoras por cuenta ajena, el certificado de la Seguridad Social de encontrarse al corriente de pago de sus cuotas.
- Certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes (*solo en el caso de las personas solicitantes que no tengan su residencia fiscal en territorio español*).
- Currículum y dossier trayectoria artística y cultural (extensión máxima 4 páginas y 1.300 palabras).
- Documentación probatoria que garantice, de manera fehaciente, la exhibición y/o el desarrollo de las actividades subvencionadas (**SOLO EN EL CASO DE EXPOSICIONES Y ESTRENOS**).

Para las asociaciones y entidades jurídico privadas sin ánimo de lucro:

- Copia digitalizada de la tarjeta del Número de Identificación Fiscal de la entidad (NIF).
- Escritura de constitución de la persona jurídica, o en su defecto, acta fundacional de la misma.
- Inscripción de la entidad en el registro público correspondiente con fecha anterior a la publicación de la convocatoria.
- Estatutos y/o modificaciones de los mismos debidamente legalizados por el organismo competente, junto con la aprobación en el registro correspondiente anterior a fecha de publicación de la convocatoria.
- Documento Acreditativo de la Junta Directiva de la entidad u órgano de poder decisorio, inscrito en el registro público correspondiente anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Acreditación de la identidad de la representante legal (*solo en el caso de actuar por medio de representación legal y haberse denegado el consentimiento al órgano concedente para la verificación de los datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad*).
- Poder para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante (*sólo en caso de que por estatutos de la entidad no ostente la representación de la misma*).
- Dossier experiencia, trayectoria artística y cultural (extensión máxima 4 páginas y 1.300 palabras).
- Cuentas Anuales de los últimos 3 años donde se debe reflejar en este documento cómo se realiza el reparto de beneficios. (**SOLO EN EL CASO DE SOCIEDADES DE CAPITAL**).
- Documentación probatoria que garantice, de manera fehaciente, la exhibición y/o el desarrollo de las actividades subvencionadas (**SOLO EN EL CASO DE EXPOSICIONES Y ESTRENOS**).



PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del Instituto de las Mujeres.

Le informamos que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, referido a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en el formulario de consulta al que contesta esta carta, se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de esta respuesta. En ningún caso los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros sin contar con el consentimiento expreso de la persona afectada, salvo en aquellos casos legalmente y expresamente previstos para fines estadísticos.

Puede usted revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través del formulario <https://www.inmujeres.gob.es/elinstituto/PoliticadePrivacidad/PoliticadePrivacidad.htm>

Responsable del Tratamiento: Instituto de las Mujeres, del Ministerio de Igualdad, Calle Pechuán 1, 28002, Madrid.

Delegado/a de Protección de Datos (DPD) del Instituto de las Mujeres, dpd@inmujeres.es

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), c/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es).

He leído y consiento.

El acceso a este sistema está RESTRINGIDO a los usuarios identificados con un certificado digital válido. De acuerdo con la legislación vigente, cualquier actividad en el mismo puede ser registrada. Si consiente en seguir usándolo, Usted acepta estas condiciones de uso.

(Lugar, fecha y Firma)

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES

C/ Pechuán, 1 – 28002 Madrid